ACTA DE LA SESION No. 28-00
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 5 de diciembre del 2000. Se inicia a las 4:30 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: Dra. Sonia Marta Mora Escalante, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Saludo del M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, como nuevo Presidente del CONARE.

Manifiesta don Rodrigo que para él es un honor asumir esta responsabilidad y confía en que, con la ayuda de todos sus compañeros de Consejo, logren cumplir con todos los objetivos y requerimientos de las Instituciones que representan, así como con los del CONARE mismo. Informa que en la UNED están preparando un documento que recoge todas las comisiones en el campo de la coordinación interuniversitaria y en el que se especifican los objetivos de cada una de ellas, todo ello con el propósito de que se logre un acercamiento cada vez mayor entre todas y para que resulte más fácil evaluar el resultado del quehacer conjunto y el de cada comisión.
Don Rodrigo finaliza su exposición poniéndose a la orden de cada uno de los señores Rectores.

Artículo 2. Nota de la Sección Administrativa de OPES solicitando la aprobación para implementar el aumento salarial del año 2001.

SE ACUERDA EN FIRME otorgar al personal de OPES un reajuste salarial en términos equivalentes al que se acordara para la Universidad de Costa Rica:

- Un 5% de reajuste salarial calculado sobre el salario de contratación al 31 de diciembre de 2000, aplicado al salario base, a partir del 1 de enero de 2001.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Solicitud de la Universidad de Costa Rica para que se brinde el trámite correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

b. Seguimiento a la Propuesta de un financiamiento estatal para el Proyecto Estado de la Nación.

Don José Andrés informa a los señores Rectores sobre la reunión que tuvo la semana pasada con el Dr. Constantino Urcuyo para saber el resultado de la propuesta que se había planteado. Señala que la reunión fue muy cordial y en ella se reiteró el propósito del señor Presidente de la República de brindarle un financiamiento al Proyecto de Estado de la Nación. Informa que el doctor Urcuyo le indicó que le había pasado al licenciado Danilo Chaverri sus observaciones sobre lo propuesto por CONARE y que sería el señor Ministro quien daría una respuesta oficial a lo planteado; que, sin embargo, quería indicar cuáles habían sido sus recomendaciones con el fin de ir ganado tiempo. Según el Director de OPES, las principales observaciones se centran en cuanto al interés de que exista un documento, llámese protocolo adicional al Convenio existente, en el que se muestren la participación del Gobierno de la República en el financiamiento del Proyecto. No tiene objeciones a que se mantenga el Convenio con las partes que actualmente lo integran y que fueran incluidas en la propuesta del CONARE: está consciente de que ello ayuda con los trámites de Contraloría General por tratarse de un acuerdo ya sancionado. Por ello sugiere un protocolo adicional para los efectos de incorporación del papel del Gobierno.
El segundo aspecto tiene que ver con su insistencia en que figure una representación del Gobierno de la República en el Consejo Directivo del Proyecto. Expresó que entendía bien el rol del Consejo Tripartito, pero estimaba que no era allí donde debería estar una representación del Gobierno. Aclaró- y esto es muy importante, acotó el Director de OPES- que no se pretendía tener un representante directo del Ejecutivo. Indicó que estaban abiertos a las sugerencias del CONARE en cuanto a cómo se podría llenar esta representación. Por su parte, proponía que se hiciera en una forma despartidizada, como se estaba queriendo hacer en el caso del ICE. Reiteró que el interés esencial era cumplir con la obligación de velar por el empleo de los fondos públicos que se estaban otorgando, tarea que compartirían con los otros miembros del Consejo.
Por otra parte, manifestó que había recomendado que se definiera explícitamente si el Coordinador del Proyecto se podía reelegir y por cuántas veces. Propone también que, dada la naturaleza académica del Proyecto, se pida como requisito para su coordinador el tener un doctorado académico y una amplia trayectoria como investigador en el campo de las ciencias sociales.
En cuanto al Consejo Consultivo, y tomando en cuenta su papel central en la validación del Informe anual y otros trabajos, estima que debe figurar con toda claridad que en la política de contratación de los consultores y expertos se debe dar cabida a las diferentes perspectivas teóricas de las ciencias sociales y que el trabajo del Consejo se debe formalizar más aún, de manera que se lleven actas con los acuerdos y las convocatorias se hagan de manera formal y con suficiente anticipación, para favorecer la participación efectiva de los miembros del Consejo.
Finalmente, agregó el doctor Urcuyo la conveniencia de que no se toquen temas financieros mientras no se llegue a acuerdos sobre los aspectos de estructura que han quedado planteados.

Los señores y señora Rectores se muestran muy conformes con la respuesta, aunque no sea aun oficial. Estiman que la mayoría de los puntos mencionados se pueden ir

configurando de acuerdo a lo propuesto, particularmente en lo que tiene que ver con la redacción de un protocolo adicional y con el Consejo Directivo del Proyecto. Les parece bien que figuren más explícitamente las condiciones para los períodos de nombramiento del Coordinador, pero estiman que no es lo más conveniente atar el nombramiento a un grado académico en particular: lo importante es que se exija una amplia y distinguida trayectoria y una afinidad señalada con los objetivos y orientaciones del Proyecto. En cuanto a la participación en el Consejo Directivo de una representación del Gobierno, indican que les ha parecido interesante la propuesta de un nombramiento *despartidizado,* ya que se acerca a la condición de imparcialidad y objetividad reales y perceptibles que estiman deben ser condiciones requeridas para toda representación. Convienen, por ello, que debería profundizarse este aspecto con el fin de elaborar una propuesta concreta.
Luego de otros comentarios tocantes a la forma de mantener el diálogo iniciado, ahora que se acerca el período de receso de las universidades y del CONARE,

SE ACUERDA autorizar al señor Director de OPES para que realice las gestiones necesarias para avanzar en la definición de la Propuesta de Financiamiento al Proyecto Estado de la Nación.

c. Viáticos a la Máster Flor Cervantes Gamboa.

Señala don José Andrés que la Jefe de la División de Sistemas estará participando en una actividad relativa a intercambios con Canadá, a la cual fue invitada la OPES. Agrega que los gastos, en general, serán cubiertos por los organizadores de la actividad, pero se requiere darle a la Máster Cervantes una ayuda del equivalente a un día de viáticos, más los gastos de aeropuerto. Solicita la autorización de los señores Rectores para atender el gasto.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que gire a la Máster Flor de María Cervantes Gamboa una ayuda equivalente a un día de viáticos en Argentina y los gastos que se requieran de aeropuertos.

d. Nota de la División Académica de OPES sobre la Evaluación de la Maestría en Telemática de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA, según la información brindada por OPES, no realizar la evaluación de la Maestría en Telemática de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 4. Varios

a. Designación del representante del CONARE en el Jurado del Premio "Aquileo J. Echeverría" de Ensayo.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar a la Máster Margarita Rojas González, portadora de la cédula de identidad 1-527-867, de la Escuela de Literatura y

Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional, como representante del CONARE ante el Jurado del Premio "Aquileo J. Echeverría" de Ensayo. Se le puede localizar al teléfono 282-2135 o al fax 282-2108.

b. Nombramiento del representante del CONARE ante la Comisión Agroforestal Nacional (CAFN) del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

SE ACUERDA EN FIRME nombrar al Ing. Freddy Rojas Rodríguez de la Escuela de Ingeniería Forestal, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como representante del CONARE ante la Comisión Agroforestal Nacional (CAFN) del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE). Se le puede localizar al teléfono 550-2279 o al fax 551-5348.

c. Se conoce el dictamen del Asesor Legal sobre el de

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.